



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de agosto de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/3440/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
P r e s e n t e

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de agosto de 2023 y concluye el 5 de septiembre de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de septiembre de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$4,510,601.05 (cuatro millones quinientos diez mil seiscientos un pesos 05/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a.) Principal: \$796,613.39 (setecientos noventa y seis mil seiscientos trece pesos 39/100 m.n.).
 - b.) Intereses: \$3,713,987.66 (tres millones setecientos trece mil novecientos ochenta y siete pesos 66/100 m.n.).
 - c.) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d.) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCAV/IDGF

...2



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de agosto de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/3440/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 29 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5025% del 7 de agosto de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$9,021,202.10 (nueve millones veintinueve mil doscientos dos pesos 10/100 m.n.).
4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001435495 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001435495, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo



Karla Nayelli Cardenas Villalpando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Poianco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramirez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JQVV/IDGF



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de agosto de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/3441/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna,
C.P. 97100, Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
Presente

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de agosto de 2023 y concluye el 5 de septiembre de 2023 del Financiamiento N-01:

1. Fecha de Pago: 5 de septiembre de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$3,069,804.13 (tres millones sesenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 13/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$556,990.60 (quinientos cincuenta y seis mil novecientos noventa pesos 60/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$2,512,813.53 (dos millones quinientos doce mil ochocientos trece pesos 53/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCAV/IDGF

...2





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de agosto de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/3441/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 29 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5025% del 7 de agosto de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$6,139,608.26 (seis millones ciento treinta y nueve mil seiscientos ocho pesos 26/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001440873 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001440873, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Karla Nayelli Cardenas Villalpando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCAV/IDGF





Dirección General Adjunta de Crédito

Dirección de Operaciones

Gerencia de Operación Crediticia

Ciudad de México a 8 de agosto de 2023

DGAC/DO/GOC/132100/3442/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
P r e s e n t e

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de agosto de 2023 y concluye el 5 de septiembre de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de septiembre de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$1,190,851.73 (un millón ciento noventa mil ochocientos cincuenta y un pesos 73/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$208,046.36 (doscientos ocho mil cuarenta y seis pesos 36/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$982,805.37 (novecientos ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos 37/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requerida por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCV/IDGF



...2





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de agosto de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/3442/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 29 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5025% del 7 de agosto de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$2,381,703.46 (dos millones trescientos ochenta y un mil setecientos tres pesos 46/100 m.n.).
4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001448614 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001448614, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Karla Nayelli Cardenas Villalpando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial, o cualquier otra acción, relativa a la información está prohibido en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JCV/IDGF



Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de agosto de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/3443/2023

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
División Fiduciaria
Prolongación Paseo de Montejo No. 497, Colonia Itzimna.
C.P. 97100. Mérida, Yucatán.
Fideicomiso No. 752181
P r e s e n t e

Atención: Lic. Alfredo Aguirre Contreras
Delegado Fiduciario
Fideicomiso FAFEF N-01 (BANOBRAS)

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. 752181 (el "Fideicomiso") celebrado el 20 de agosto de 2021, entre el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Fiduciario, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula Décima y demás aplicables del Fideicomiso, y los Documentos del Financiamiento correspondientes, por medio de la presente se solicita al Fiduciario, para los efectos previstos en dicha Cláusula y los Documentos del Financiamiento, abone las cantidades que se señalan mas adelante, las cuales corresponden al Periodo de Pago que comienza el 7 de agosto de 2023 y concluye el 5 de septiembre de 2023 del Financiamiento N-01.

1. Fecha de Pago: 5 de septiembre de 2023.
2. El Servicio del Financiamiento: La cantidad total de \$871,628.41 (ochocientos setenta y un mil seiscientos veintiocho pesos 41/100 m.n.). La que se integra por los siguientes conceptos:
 - a) Principal: \$148,097.48 (ciento cuarenta y ocho mil noventa y siete pesos 48/100 m.n.).
 - b) Intereses: \$723,530.93 (setecientos veintitres mil quinientos treinta pesos 93/100 m.n.).
 - c) Accesorios: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).
 - d) Cantidad Requería por Causa de Aceleración: \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).

JCA/IDGF

...2





Dirección General Adjunta de Crédito
Dirección de Operaciones
Gerencia de Operación Crediticia
Ciudad de México a 8 de agosto de 2023
DGAC/DO/GOC/132100/3443/2023

-2-

- e) Número de días cobrados del Periodo de Pago: 29 días.
 - f) Tasa de Referencia: TIE 28 días, 11.5025% del 7 de agosto de 2023.
 - g) Sobretasa / Margen Aplicable: 0.94%.
3. Saldo Objetivo del Fondo de Reserva: La cantidad de \$1,743,256.80 (un millón setecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 m.n.).
 4. Instrucciones de pago: Favor de realizar su pago a través de nuestro Banco Corresponsal Banamex, S.A., plaza 001, Sucursal 870, cuenta 571557 y CLABE 002180087005715574 y cliente Banobras, S.N.C. Rec. de Cartera Estados y Municipios, antes de las 14:00 horas de la Ciudad de México con la siguiente referencia alfanumérica 0001458514 en caso de realizar su pago después de las 14:00 horas, este será aplicado al día siguiente de su recepción.
 5. Instrucciones adicionales: Anotar correctamente la referencia alfanumérica del crédito 0001458514, con la finalidad de que su pago sea aplicado oportuna y correctamente.

Las instrucciones contenidas en esta Solicitud de Pago surtirán efecto de manera inmediata, y el Fiduciario deberá actuar conforme a lo dispuesto en la misma y en el Fideicomiso.

Fideicomisario en Primer Lugar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.,
Institución de Banca de Desarrollo

Karla Nayelli Cardenas Villalpando
Gerente de Operación Crediticia

- C.c.p
- Lic. Eugenio Segura Vazquez. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
 - Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego. - Subsecretario de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo.
 - Ing. Francisco Amador Ramírez. - Director de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro-Sur. Banobras
 - Ing. Edson Seefoo Fregoso. - Experto Técnico de la Oficina de Promoción de Banobras en Quintana Roo.

La información contenida en el presente oficio es susceptible de contener información clasificada en términos de lo dispuesto en la normatividad en materia financiera, bancaria, bursátil, de acceso a la información y de protección de datos personales, por lo que, se envía para uso exclusivo de la persona o institución a la que se refiere. La copia, distribución, uso, revelación, divulgación, reproducción total o parcial o cualquier otra acción relativa a la información está prohibida en términos de la normatividad aplicable. Si usted no es el destinatario de la información, por favor notifique al emisor y elimine de forma permanente de cualquier computadora en la que resida y en caso de existir, destruya cualquier copia impresa.

JGVV/IDCF

